



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



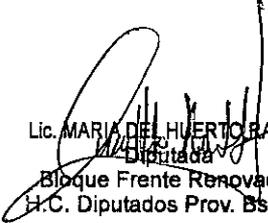
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación para que se sirva informar con carácter de urgente y por escrito los siguientes puntos:

- 1) Si se tiene conocimiento del desarrollo del "trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad", conocido comúnmente como ADHD en el ámbito educativo provincial.
- 2) Si se posee estadísticas oficiales que den cuenta de este entre los alumnos del sistema educativo provincial.
- 3) Si existe algún programa específico que se este aplicando que aborde la problemática planteada.
- 4) Si han existido reclamos y planteos desde diferentes instituciones educativas dando cuenta de un auge en este "trastorno".
- 5) Si se ha producido asesoramiento como así también material pedagógico a los gabinetes educativos de las instituciones escolares a los efectos de acercar herramientas para tratar el ADHD.
- 6)Cuál es la voluntad política del Gobierno Provincial acerca de políticas a implementar y formas de abordar el ADHD.
- 7) Cualquier otra información que se posea.


Lic. MARIA DEL HUERTO BATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Investigaciones recientes muestran como un fenómeno nuevo la expansión entre la comunidad de entre cinco (5) y quince (15) años del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, conocido comúnmente como ADHD, por sus siglas en Inglés. El crecimiento del mencionado trastorno llegó a afectar a 250 mil jóvenes, cifra que representa alrededor del 5% de la población mundial argentina.

La característica principal del ADHD, según la revista en Psiquiatría Psicosocial del Niño y Adolescentes, mediante una investigación realizada por la Lic. Silvia Casado nombra tres síntomas específicos provocados por la ADHD:

1. *Déficit de atención*: El niño se distrae fácilmente con imágenes o sonidos irrelevantes, etc.
2. *Impulsividad o dificultad en el autocontrol de los impulsos*: Suelen responder antes de que se termine la pregunta, hay imposibilidad de aguardar su turno, se inmiscuyen en conversaciones ajenas, etc.
3. *Hiperactividad*: Agitación nerviosa, hiperkinesia, etc.

Dichos síntomas son también mencionados y presentados por la "Fundación para la Investigación del Déficit Atencional e Hiperquinesia", para quien dichos síntomas se traducen en:

- a) Dificultades de convivencia en el hogar.
- b) Bajo rendimiento en el aprendizaje.
- c) Problemas de conducta.
- d) Aislamiento.
- e) Agresividad.
- f) Frustración.

En general, nos estamos refiriendo a una afección que en la mayoría de los casos en la principal causa en los pobres desempeños escolares, mal comportamiento, stress familiar, etc; y cuyos síntomas reaparecen con fuerza durante marzo, abril y mayo, período este que coincide con el inicio del ciclo lectivo. La particularidad que dicha enfermedad enfrenta es que por lo general no recibe diagnóstico médico, ni tratamiento efectivo. Para muchos especialistas en esta materia, existen dos modalidades principales de tratamiento y control de los síntomas de ADHD,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

que significan en primera instancia por la modificación de la conducta y como segundo paso con la utilización del "metilfenidato" como medicamento.

La utilización y combinación de ambos métodos de tratamiento constituyen la implementación de políticas tendientes a un abordaje y tratamiento integral de la enfermedad, tratamiento además de estar recomendado y consensuado por los especialistas de la materia. Dicha estrategia de complementar el tratamiento es importante para evitar el siguiente diagnóstico:

"Cuando se piensa en sofocar esta patología solamente a través de la medicación y sin atender a una escucha diferenciada, caemos en el peligro de atenuar el síntoma solamente, ya que la causa original que produce este cuadro seguramente seguirá avanzando hasta realizar su máxima eclosión en la adolescencia. En ese momento es factible que se desarrollen conductas delictivas, conductas antisociales siendo más difícil revertir el cuadro." Lic. Silvia Casado.

Finalmente, es necesario poner en práctica desde el Estado Provincial el funcionamiento de algún programa que contemple dicha problemática a efectos de acercar una solución a los niños que sufren dicha enfermedad, como así también de dotar a los docentes de herramientas psicopedagógicas adecuadas a los efectos de elevar la autoestima.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RAZIO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.